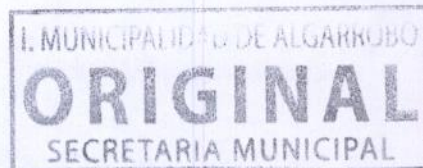




**MAT.: APRUEBA 11° MODIFICACION
PRESUPUESTARIA INTERNA DEL DEPARTAMENTO
DE SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO.-**

**ALGARROBO;
DECRETO N°**

17 MAY 2016



2829

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 6.367 de fecha 14.12.2015, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2016.
5. D.A. N° 6.604 de 29.12.2015, Aprueba Presupuesto de Salud año 2016.
6. D.A. N° 387 del 19.01.2016, Aprueba subrogancias que se indican.
7. D.A. N° 2.349 del 21.04.2016, Apruébese el acuerdo N°84 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
8. D.A. N° 2.593 del 04.05.2016, Aprueba 9° Modificación Presupuestaria del departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO

- La necesidad de desagregar la 9° Modificación presupuestaria de departamento de salud aprobada en Decreto alcaldicio N°2.593 del 04.05.2016.

DECRETO:

- I. Apruébese la 11° modificación Presupuestaria interna del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

INGRESOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
115.05.03.006 .001.014	Espacios amigables para adolescentes	M\$ 1.003		Programa espacios amigables para adolescentes en atención primaria de salud municipal año 2016.
TOTAL		M\$ 1.003	\$ -	

GASTOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
215.21.02.001 .001	Contrata: sueldo base	M\$ 502	\$ -	Aumenta para el pago de remuneraciones profesional matrona a contrata que realiza Control de Salud Joven Sano" en adolescentes del grupo etario de 15 a 19 años y. Pesquisar oportunamente factores y conductas de riesgo en el mismo grupo etario.
215.21.02.001 .999	Contrata: Otras asignaciones	M\$ 501		Aumenta para el pago de remuneraciones profesional matrona a contrata que realiza Control de Salud Joven Sano" en adolescentes del grupo etario de 15 a 19 años y. Pesquisar oportunamente factores y conductas de riesgo en el mismo grupo etario.
TOTAL		M\$ 1.003	\$ -	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

**MARIA DE LOS ANGELES VALDENEGRO OLIVARI
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

JGF/MVO/U.C./MRA/dvd
DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal (2)
- Unidad de Control (1)
- Archivo DESAM (2)

**JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

CONTROL INTERNO
RECIBIMOS DOCUMENTO
FECHA 17 MAY 2016 HORA
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 19 MAY 2016 HORA
NO. 1532